

Migración irregularizada e ingreso clandestino a las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.

Nanette Liberona Concha.

Cita:

Nanette Liberona Concha (2019). *Migración irregularizada e ingreso clandestino a las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá*. X Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Temuco.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/x.congreso.chileno.de.antropologia/4>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edE8/RFO>

Migración irregularizada e ingreso clandestino a las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá

Nanette Liberona Concha⁷

Resumen: En esta ponencia interesa develar la producción de irregularidad y de racismo mediante el uso del concepto “tráfico de migrantes”, así como distinguirlo del de “trata de personas” que, al ir siempre unidos, se vincula unilateralmente a la “delincuencia organizada transnacional”. El Tráfico Ilícito de Migrantes se presenta como un fenómeno de reciente data en Chile y ha sido visibilizado a partir de la llegada de dominicanos y últimamente de haitianos, a pesar de que las nacionalidades son diversas. Se trata de una transacción económica y según las Naciones Unidas, la persona que paga por ser trasladada clandestinamente es cómplice y no debe ser tratada como víctima (Iselin & Adams, 2003). Sin embargo, los riesgos, abusos y engaños vividos en el trayecto traen consecuencias vitales, que implican cuestionar la responsabilidad atribuida. En esta ponencia abordaremos el tráfico en tanto consecuencia de las restricciones a la movilidad humana en el orden internacional, estudiando casos de ingreso a Chile por pasos no habilitados. El objetivo es identificar el rol del tráfico en la producción de irregularidad migratoria en el contexto de la globalización, observando cómo se elaboran y legitiman las categorías tales como delito, ilícito, irregular. También nos interesa cuestionar la consideración del tráfico como conducta delictiva, ya que ésta permite la reproducción de estereotipos raciales y perennizar prejuicios contra los migrantes y los procesos migratorios (Krieg, 2009).

Palabras clave: Inmigración irregularizada, Ingreso clandestino, Tráfico de migrantes, Norte de Chile

1. Del enfoque basado en derechos al de la aplicación de la ley

Haciendo una revisión de la literatura sobre el fenómeno del tráfico de migrantes, aparece una fuerte asociación a la trata de personas, hecho que dificulta el análisis específico del primer fenómeno. Asimismo, la investigación científica ha demostrado dos aspectos cruciales para analizar nuestro caso de estudio, primero que en el debate político internacional existe una fuerte oposición entre un enfoque basado en los derechos y un enfoque que promueve la aplicación

⁷ Instituto de Estudios Internacionales INTE-UNAP. Correo electrónico: nliberonac@gmail.com.

de la ley, logrando que las medidas de protección de las víctimas se vean eclipsadas por la lucha contra la inmigración (Krieg, 2009). Segundo, que considerar al tráfico como conducta delictiva favorece la producción de migrantes “ilegales” (De Genova, 2002; Cornelius y Rosenblum, 2005; Aradau, 2004).

Otros autores como Álvarez (2009, 2016), Mezzadra y Neilson (2014), Chávez y Arcentales (2016) y Mansur Dias (2017) han desarrollado un enfoque crítico respecto de los abordajes tradicionales sobre el tráfico de migrantes, poniendo el centro del debate en la responsabilidad del sistema de producción capitalista que ha generado mediante la migración irregularizada un nuevo régimen de acumulación flexible (Ramírez y Álvarez, 2009).

Respecto a la asociación entre la “trata de personas” y el “tráfico ilícito de migrantes”, Guilherme Mansur Dias relata que estos temas pasaron de la agenda de derechos humanos a la estructura criminal de la ONU durante la firma y ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en 2000 (UNODC 2004 citada en Mansur Dias, 2017), lo que ha permitido a los Estados interpretar sistemáticamente las migraciones transfronterizas desde la óptica penal. Gardenia Chávez y Javier Arcentales tienen una reflexión similar al hablar de “la perversa construcción del delito del Tráfico Ilícito de Migrantes” (Chávez y Arcentales, 2016, p.78). La y el autor conciben el tráfico como un “hecho social” que es vivido por un migrante y que no puede ser considerado un delito. ¿Por qué? Porque al existir el “delito” de Tráfico Ilícito de Migrantes, el ingreso clandestino es interpretado únicamente como una dinámica o flujo migratorio que no se ajusta a los parámetros normativos (Chávez y Arcentales 2016), ignorando las prácticas sociales transfronterizas que ocurren a pesar de la norma. En esta misma línea, Álvarez critica la fundamentación del “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes” y afirma que está basada en una perspectiva binaria donde una tajante línea marca una distinción entre actividades legales e ilegales; entre traficante y migrante; entre trata y tráfico (Álvarez 2015, citado por Mansur Dias, 2017). De esta manera se desconocen e invisibilizan los motivos que provocan la migración clandestina. Es por eso que en este trabajo tomamos de Soledad Álvarez y Jacques Ramírez el concepto de “migración clandestina en tránsito”, considerada como la movilidad de aquellas personas imposibilitadas de acceder a una visa, que utilizan como alternativa el ingreso a los países de tránsito y de destino por vías irregulares, con la ayuda de terceros. Rescatamos el concepto, por el acento puesto en las arbitrariedades de las políticas migratorias que la producen, matiz político reivindicado por la y el autor, que entienden el tránsito en sus dimensiones sociales, políticas y económicas (Ramírez y Álvarez, 2009).

Metodología

La bibliografía revisada da cuenta de los desafíos metodológicos para este tipo de investigación, en la que al tratarse de un grupo de población “oculta” (migrantes clandestinos/as) se presentan a lo menos dos problemas, el primero es que no se puede estimar su cantidad, no es posible establecer un muestreo y, el segundo, es que no quieren ser entrevistados o entregan información poco fiable para proteger su privacidad. Tomando estas consideraciones, la metodología utilizada en esta investigación es principalmente un seguimiento etnográfico colaborativo, el que consiste

en realizar entrevistas en profundidad a personas que reconocen haber sido “objeto de tráfico”, con el fin de recopilar relatos orales, escritos, imágenes y otros objetos. Para este manuscrito en particular, en el que analizamos el caso de la migración cubana, participan dos mujeres que fueron contactadas a través de AMPRO (Asamblea Abierta de Migrantes y Pro Migrantes de Tarapacá), así como incorporamos la información obtenida en una reunión que sostuvimos junto a AMPRO con un grupo de aproximadamente 10 personas cubanas. También participa un matrimonio cubano que llegó a nuestras oficinas solicitando ayuda, la que le brindamos incluyéndolos en la investigación.

2. ¿Qué se sabe sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes en Chile?

El tema en Chile ha sido principalmente abordado por la prensa, posicionando el debate, como lo indica este titular: “Cifras revelan alza de casos de tráfico de migrantes y trata de personas a nivel nacional”. Pero, los medios despliegan enfoques sensacionalistas y estigmatizantes.

Camino ilícito

En noviembre de 2014 una noticia del periódico La República, de Colombia, señalaba que para ese año más de 2 mil colombianos que huyen de la violencia en su país fueron devueltos por autoridades chilenas. Ingresar al país vecino se ha convertido en toda una odisea para los migrantes colombianos que recurren muchas veces a caminos ilícitos o terminan atrapados en las redes de traficantes de migrantes, tratantes de personas y proxenetas que se reproducen en Tacna.

Pasar ilegalmente

Es así como para el año 2016, la fiscalía de Arica indicó que 480 personas intentaron pasar ilegalmente a Chile durante el primer semestre, entre estos, 41 casos han sido considerados como tráfico de migrantes, superando la cantidad registrada el año 2015, que alcanzó los 534 ingresos ilegales en todo el año, de los cuales 46 casos fueron consignados como tráfico de migrantes. “Las indagatorias dirigidas actualmente por el órgano persecutor de la región de Arica han logrado establecer que hoy en día la mayoría de los extranjeros traficados que ingresan clandestinamente a Chile son de nacionalidad dominicana desplazando a los colombianos”.

Paso no habilitado

Para el año 2017, el panorama en la prensa fue el alza de casos de tráfico de migrantes y trata de personas, es sí como el 15 de mayo de 2017, Economía y negocios⁸ publica una noticia en la que se entrevista a la fiscal de Alta Complejidad Metropolitana Centro Norte, Carolina Suazo, quien menciona que “sigue siendo un país de origen recurrente República Dominicana, pero también hay fuerte presencia de peruanos, de ecuatorianos y de haitianos”. Agrega la noticia apoyada de las palabras de la subprefecto Cynthia Contreras, jefa de la Brigada Investigadora de Trata de Personas (Britrap) que la modalidad con mayor incidencia es el ingreso por paso no habilitado.

⁸ <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=360834>

Ingresos clandestinos, ilegales

Quienes lideran las cifras son los cubanos. Así lo consignó recientemente el medio Economía y Negocios (27/5/2018) con el titular: “De Guyana a Chile: la nueva ruta del tráfico de inmigrantes cubanos” Según cifras de la fiscalía de Arica, los ingresos clandestinos al país en la zona norte están liderados por cubanos.

De tráfico de migrantes a migración clandestina irregularizada

La literatura a nivel internacional da cuenta de que las y los migrantes y/o transmigrantes - siguiendo la definición de Jacques Ramírez y Soledad Álvarez (2009)- que cruzan una o más fronteras de manera clandestina son tratados como delincuentes luego de haber vivido, en la mayoría de los casos, situaciones deshumanizantes y riesgosas durante el traslado, como veremos a continuación. Siguiendo el relato de las personas entrevistadas, hay dos elementos que asaltan nuestra atención: primero, las sensaciones de abuso e inseguridad que transmiten y, luego, el engaño y extorsión del que son víctimas.

Durante el traslado, podemos decir que sus cuerpos pasan a ser objeto de usufructo de las personas a quienes les pagan por el transporte y/o cruce de fronteras, observamos por tanto una memoria corporal del despojo de sus bienes, de sus decisiones, de su libertad de acción. Y se percibe también el dolor del cuerpo, resultado de un traslado en pésimas condiciones y que puede ser más largo de lo previsto, debido a diversos inconvenientes o al hecho de quedarse sin dinero para seguir avanzando.

Entrevistada 1:

bueno, nosotros veníamos de Oruro y no sabíamos que cerraban la frontera y en ese bus nos dicen que la frontera abre a las 7 de la mañana, que si queríamos visar el pasaporte teníamos que esperar hasta el otro día y nosotros ya... y esperamos, y nos dicen bueno dejen las cosas aquí les vamos a dar colchas y todo para que se tapen y pasen la noche... eso fue como las 8 o 9 de la noche, salimos a comprar comida y hacía tremendo frío, nos acostamos a las 4 de la mañana, 5 de la mañana... ya era tarde cuando escucho: 'tápense bien que vamos a tener control' y era para entrar acá a Chile... estábamos entrando aquí Chile y nos dejaron antes de llegar a la parada de bus, y ahí nos pidieron dinero... y tuvimos que pagarles

Entrevistada 2:

Nosotros llegamos como a los dos días, nos montaron en una camioneta, once personas, el chofer con el acompañante armados, atravesamos todo el amazona por allá atrás y en cada punto que parábamos los oficiales guyaneses pedían dinero [...], incluso había una camioneta que la acribillaron completa y mataron a todos los que iban adentro, es decir, íbamos arriesgándonos porque ellos ya saben que cada familia que va ahí, lleva mínimo 2 mil, 3 mil dólares. Llegamos a Brasil y eso fue un día completo, 24 horas, por caminos

inaccesibles, aparte el miedo de cada vez que paraba y salían los guardias con fusiles, porque podía pasar lo que pasó, matar a todo el mundo y robarles dinero, es un país tú sabes, que puede pasar cualquier cosa, hasta que llegamos a Brasil, ahí nos estaban esperando, nos llevaron a la casa de esa persona que había amarrado todo.

La descripción del traslado es crucial para comprender que cuando hablamos de tráfico, en realidad estamos hablando de migración clandestina en tránsito. Ramírez y Álvarez (2009) plantean que el traslado, que puede incluir varios cruces de fronteras, constituye en sí mismo una frontera, en este caso se traduce como la frontera entre el tener las cosas bajo control al inicio de la migración y el despojo que implica el tráfico.

Al buscar responder la pregunta ¿quiénes son los traficantes, contrabandistas o coyotes?, primeramente, aparecen las policías fronterizas como los principales agentes que cobran por el cruce clandestino:

Entrevistada 2:

los oficiales guyaneses pedían dinero y nosotros dijimos que no, que no podíamos pagar más dinero porque ya habíamos pagado ese viaje.

Entrevistada 3:

me irritó en todo el viaje, en todo el camino de salir de Guyana hasta que entré acá a Chile, que todo fue una corrupción total, todo, donde quiera que te pararan, en cualquier punto migratorio, te paraban en un bus te pedían documentos y si te veían pasaporte cubano era un signo de dinero.

Luego, otra figura que aparece como traficante, contrabandista o coyote es la del dueño de la hostel o de alguien que trabaja en conexión con un hotel u hostel donde se hospedan durante el trayecto:

Entrevistada 2:

Eso sí desde Cuba, lo tienes que tener ya reservado el hostel donde te vas a quedar, porque cuando te vas al aeropuerto ya está el carro ahí y te lleva al hostel y ya estando en el hostel, tú averiguas.

Entrevistada 3:

en Boa Vista y allá nos recibió un Cubano, casado con una Brasileña ahí, el chico es cubano. Nos recibió en su casa y yo me asomé, porque aparentemente parecía que son brasileños, pero es cubano.

Pero como veremos a continuación, los transportistas, ya sea en minibús (van, guagua), en taxi o en autobús también se convierten en traficantes, contrabandistas o coyotes, como en el caso de la entrevistada 1, quien estuvo obligada a pagar para bajar del bus, una vez que estaba en Chile y de esta manera queda sin dinero para vivir en Chile los primeros días:

Entrevistadora:

¿y recuerdas o tendrás conocimiento de cuanto fue el valor que les cobraron para atravesarlos?

Entrevistada 1:

bueno finalmente le dimos 900 dólares que era lo que teníamos, no llegábamos a los \$1000 USD eran 500 cada uno, y pasábamos mucho trabajo aquí porque teníamos que pagar la renta y la renta aquí debes pagarla al tiro y no teníamos, tuvimos que pagar los primeros 10 días incluso tuve que mandar a pedir plata... porque no teníamos.

¿Cuánto dinero se paga? Los montos son variables, hay pagos solamente por cruzar una frontera, otros que cubren una parte del trayecto y también pueden incluir alojamiento y comida. Sin embargo, los distintos relatos dan cuenta de que el cobro nunca es el acordado o esperado antes de emprender el viaje y van apareciendo nuevos pagos insospechados, que los van dejando sin dinero. Por ejemplo, en el caso de Joel y Aimée que tenían considerado dos pagos, uno por atravesar Brasil, en el que estaba todo incluido y luego otro de Brasil hasta Perú:

Entrevistadora:

¿cuántos les cobraron en Guyana hasta Brasil y después de Brasil a Perú?

Entrevistado 1:

Fueron 800 primero y después fueron 530 y algo dólares.

El problema surge cuando comienzan a cruzar la frontera hacia Chile, porque “guardias” les piden dinero dos veces seguidas:

Entrevistada 2:

Cuando ya estábamos caminando que no llevábamos ni 10 minutos caminando o 15, se aparecen dos, a los que se suponía que ya les habían pagado, nos montan y nos piden 200 dólares a cada uno y que nos iban a ayudar a pasar por el otro lado que era más cerca para Chile y cuando nos dejan ahí vienen otros peruanos que vienen nuevamente a pedir dinero, a estafarnos.

Conclusiones preliminares

Las personas llegan a Chile después de un arduo trayecto, en el que son despojadas de sus cuerpos, de sus bienes, de su dinero; en el que se arriesgan a abusos; en el que sienten dolor y miedo; y en la frontera les niegan el ingreso a nuestro país de forma agresiva, despectiva y desinformada. De esta manera, el llegar a Chile se convierte en una larga etapa de engorrosos trámites administrativos y, en algunos casos, judiciales, para hacer valer el derecho al refugio,

aunque sólo sea una estrategia de sobrevivencia a una migración clandestina en permanente tránsito.

Ante lo señalado por el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, nuestras entrevistas nos invitan a contradecirlo, ya que en ningún caso el migrante que paga por ser trasladado e ingresado a un país de manera “ilegal” es cómplice. Este hecho da cuenta de la injusticia de poner énfasis en la voluntariedad de ser contrabandeado/a en los casos de tráfico, motivo por el cual se involucra la justicia penal. Al perpetuar esta perspectiva binaria que distingue tajantemente entre actividades legales e ilegales, no se está considerando la densidad del tránsito que implica el tráfico, constituido por dimensiones sociales, políticas y económicas (Ramírez y Álvarez, 2009), que son parte de las prácticas transfronterizas.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, S. (2009). Transitando en la clandestinidad: análisis de la migración indocumentada en tránsito por la frontera sur mexicana. *ANDINA MIGRANTE*, 4, 2-10.
- Álvarez, S. (2016). ¿Crisis migratoria contemporánea? Complejizando dos corredores migratorios globales. *Ecuador Debate*, 97, 155-171.
- Chuang, J. (2006). Beyond a Snapshot: Preventing Human Trafficking in the Global Economy. *Indiana Journal of Global Legal Studies*, 13(1), 137-163.
- Chávez G. y Arcentales J. (2016). Movilidad humana, irregularidad y “tráfico ilícito de migrantes”. *Ecuador Debate*, 97, 67-83.
- Cornelius, W. y Rosenblum, M. (2005). *Annual Review Polit. Sci.* 08, 99-119.
- De Genova, N. (2002). Migrant «Illegality» and Deportability in Everyday Life. *Annual Review of Anthropology*, 31, 419-447.
- Iselin, B., & Adams, M. (2003). *Distinguishing between Human Trafficking and People Smuggling*. East Asia, (April). Retrieved from http://www.aic.gov.au/crime_types/transnational/humantrafficking.aspx.
- Krieg, S. H. (2009). Trafficking in human beings: The EU approach between border control, law enforcement and human rights. *European Law Journal*, 15(6), 775-790.
- Mansur Dias, G. (2017). Trata de personas, tráfico de migrantes y la gobernabilidad de la migración a través del crimen. *Etnográfica. Revista do Centro em Rede de Investigação em Antropologia*, 21, 541-554.
- Mezzadra, S., & Nielson, B. (2014). Fronteras de inclusión diferencial. Subjetividad y luchas en el umbral de los excesos de justicia. *Papeles del CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva)*, 2 n°113, 1695-6494.
- Ramírez, J. y Álvarez, S. (2009). “Cruzando Fronteras”: una aproximación etnográfica a la migración clandestina ecuatoriana en tránsito hacia Estados Unidos. *CONFLUENZE*, 1(1), 89-113.